

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTRERAS VALENZUELA NELSON	1	10.01.2011	10.01.2011	5
ROBINSON MARDONES MAGALI	2	03.01.2011	04.01.2011	4
ROBINSON MARDONES MAGALI	1	05.01.2011	05.01.2011	3

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ABENEL LAPA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC/olc.-